



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD – 2022-100.4.189

DECRETO No. 189
25 de julio de 2022

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 108 de 1996, en el Acuerdo 029 del 6 de diciembre de 2021 y en el Acuerdo 037 del 2 de junio de 2022,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 029 de diciembre 06 de 2021, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2022.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante Acuerdo No. 037 de junio 2 de 2022, en sus artículos primero y segundo, autoriza la adición de recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal 2022, por la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$29.358.933.022.). Así mismo, en su artículo tercero, concede facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el 10 de Agosto de 2022, para realizar modificaciones al presupuesto de los ingresos corrientes tributarios hasta por Siete mil millones de pesos (\$ 7.000.000.000) del presupuesto asignado y, en su artículo cuarto, concede facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el 10 Agosto de 2022, para realizar modificaciones al presupuesto de los ingresos no tributarios, hasta por Treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000) del presupuesto asignado.

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.268 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice adición por valor de \$418.051.054, al proyecto 2100037 “Fortalecimiento de los Programas y Acciones Articuladas en Salud Pública, para la financiación de las

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

DECRETO

Personas y el Medio Ambiente del Municipio de Palmira" del Fondo (919) - R/BCE ICLD con el fin de fortalecer de las diferentes dimensiones en salud; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	91122	1905024	2100037	1173	919	14.000.000	2. Ejecutar estrategias de gestión del riesgo relacionados con las condiciones socioambientales priorizadas
2.3.2.02.02.009	91122	1905036	2100037	1173	919	43.600.000	4. Caracterizar las condiciones sanitarias y socio ambientales de las zonas rurales y urbanas priorizadas
2.3.2.02.02.009	91122	1905036	2100037	1173	919	28.022.054	5. Coordinar estrategias de promoción de entornos ambientalmente saludables y sostenibles
2.3.2.02.02.009	91122	1905022	2100037	1173	919	21.600.000	9. Conformar dispositivos y redes comunitarias en salud mental, abordaje y reducción de daños en consumo de sustancias psicoactivas en los entornos para la vida.
2.3.2.02.02.009	91122	1905028	2100037	1173	919	20.600.000	12. Implementar el sistema de vigilancia de riesgos nutricionales
2.3.2.02.02.009	91122	1905021	2100037	1173	919	20.000.000	13. Realizar estrategias de participación comunitaria en torno a los derechos sexuales, y a la maternidad segura.
2.3.2.02.02.009	91122	1905027	2100037	1173	919	13.800.000	17. Realizar asistencia técnica y monitoreo del programa ampliado de isoimmunización a las redes de atención en salud
2.3.2.02.02.009	91122	1905027	2100037	1173	919	30.400.000	18. Realizar Rastreo y Aislamiento selectivo a las personas contagiadas con Covid-19
2.3.2.02.02.009	91122	1905026	2100037	1173	919	16.000.000	19. Realizar búsqueda activa de personas con riesgo de contraer enfermedades endemo-epidemicas, emergentes, reemergentes y desatendidas
2.3.2.02.02.009	91122	1905026	2100037	1173	919	22.000.000	20. Realizar asistencia técnica y monitoreo de la ruta atención integral de eventos transmisibles
2.3.2.02.02.009	91122	1905026	2100037	1173	919	32.600.000	21. Administrar los sistemas de información de las enfermedades transmisibles
2.3.2.02.02.009	91122	1905026	2100037	1173	919	31.800.000	22. Conformar redes de apoyo comunitario para las personas afectadas por eventos transmisibles
2.3.2.02.02.009	94590	1905015	2100037	1173	919	14.400.000	26. Realizar acciones de vigilancia del reglamento sanitario internacional 2005
2.3.2.02.02.009	91122	1905023	2100037	1173	919	3.000.000	29. Realizar asistencia técnica y monitoreo de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y de las enfermedades crónicas no transmisibles.
2.3.2.02.02.009	91122	1905023	2100037	1173	919	10.800.000	32. Realizar capacitación en promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el entorno educativo
2.3.2.02.02.009	91122	1905025	2100037	1173	919	16.100.000	37. Asistencias técnicas en promoción de hábitos y estilos de vida saludable en población trabajadora informal priorizada
2.3.2.02.02.009	91122	1905014	2100037	1173	919	64.929.000	39. Analizar las condiciones de salud a las poblaciones vulnerables en el territorio
2.3.2.02.02.009	91122	1905014	2100037	1173	919	14.400.000	40. Generar mecanismos de articulación intersectorial para la identificación y atención en salud de poblaciones vulnerables
TOTAL ADICIÓN						418.051.054	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.270 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice adición por valor de \$130.045.054, a la partida 2000165,

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

DECRETO

“Fortalecimiento a la Prestación de Servicios de Salud en el Municipio Palmira” del Fondo (919) - R/BCE ICLD con el fin de fortalecer de las diferentes dimensiones en salud; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	91122	1903025	2000165	1173	919	20.800.000	8. Realizar acciones de fortalecimiento de los procesos del Fondo Local de Salud
2.3.2.02.02.009	91122	1903025	2000165	1173	919	53.100.000	9. Realizar seguimiento a los procesos legales que surjan de la movilización y participación comunitaria en salud
2.3.2.02.02.009	91122	1903025	2000165	1173	919	7.745.054	10. Direccionar procesos de planificación y seguimiento a los planes, programas y proyectos en salud
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2000165	1173	919	5.600.000	13. Realizar asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de riesgo y capacidad resolutoria de las EAPB y sus redes de servicios
2.3.2.02.02.009	91122	1903031	2000165	1173	919	14.000.000	14. Operar el observatorio de salud pública para la orientación de políticas e intervención en salud
2.3.2.02.02.009	91122	1903031	2000165	1173	919	9.000.000	15. Operar el sistema de vigilancia en salud pública en articulación de los sistemas de información sociosanitarios
2.3.2.02.02.009	91122	1903031	2000165	1173	919	19.800.000	16. Realizar estrategias de información y comunicación para la apropiación de la situación de salud de las comunidades y actores claves
TOTAL ADICIÓN						130.045.054	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.264 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adición por valor de \$65.000.000, al proyecto 2200017 “Formulación de Política Pública para Población LGBTIQ+ en el Municipio de Palmira” del Fondo (919) - R/BCE ICLD con el fin de garantizar la atención diferencial, la igualdad de acceso a oportunidades y el goce efectivo de derechos de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTIQ+) del municipio de Palmira; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	93500	4103060	2200017	1153	919	13.000.000	1. Elaborar una metodología de trabajo para la formulación de la política pública de la población LGBTIQ+.
2.3.2.02.02.009	93500	4103060	2200017	1153	919	13.000.000	2. Realizar jornadas de participación ciudadana para la construcción colectiva de la política pública de la población LGBTIQ+.
2.3.2.02.02.009	93500	4103060	2200017	1153	919	13.000.000	3. Elaborar el documento técnico de política pública y el plan de acción de la política pública para la población LGBTIQ+.
2.3.2.02.02.009	93500	4103060	2200017	1153	919	13.000.000	4. Elaborar el documento del acto administrativo para la adopción de las políticas públicas para la población LGBTIQ+.
2.3.2.02.02.009	93500	4103060	2200017	1153	919	13.000.000	5. Acompañar todos los trámites administrativos, técnicos y jurídicos para radicar ante el concejo la política pública LGBTIQ+.
TOTAL ADICIÓN						65.000.000	

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.259 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice adición por valor de \$641.979.036, al proyecto 1700014 "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Palmira" del Fondo (441) – RBCE crédito PTAR con el fin de realizar la formulación del Plan de manejo arqueológico: se realizará la prospección arqueológica que consiste en realizar la exploración y análisis del área del terreno donde se construirá la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83939	4003018	1700014	1169	441	641.979.036	35. Realizar la formulación del Plan de manejo arqueológico
TOTAL ADICIÓN						641.979.036	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.263 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adición por valor de \$10.5000.000, al proyecto 2100029 "Consolidación de la Ruta para la Promoción de los Derechos de la Población con Discapacidad en el Municipio de Palmira" de los Fondos (618) – Aportes Empresas Exoneradas y (964) – Aportes y Reintegros con el fin de consolidar la ruta para la promoción de los derechos de la población con discapacidad en el municipio de Palmira hasta el mes de diciembre, y así cumplir con los objetivos programados por esta Secretaría para el presente año; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	93493	4102045	2100029	1153	618	2.500.000	1. Promover la participación y reconocimiento de la población con discapacidad.
2.3.2.02.02.009	93493	4102045	2100029	1153	964	2.750.000	1. Promover la participación y reconocimiento de la población con discapacidad.
2.3.2.02.02.009	93493	4102045	2100029	1153	964	5.250.000	2. Apoyar el desarrollo de competencias de la población con discapacidad
TOTAL ADICIÓN						10.500.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.264 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adición por valor de \$65.000.000, al proyecto 2200017 "Formulación de Política Pública para Población LGBTIQ+ en el Municipio de Palmira" del Fondo (919) - R/BCE ICLD con el fin de garantizar la atención diferencial, la igualdad de acceso a oportunidades y el goce efectivo de derechos de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTIQ+) del municipio de Palmira; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	93500	4103060	2200017	1153	919	13.000.000	1. Elaborar una metodología de trabajo para la formulación de la política pública de la población LGBTIQ+.
2.3.2.02.02.009	93500	4103060	2200017	1153	919	13.000.000	2. Realizar jornadas de participación ciudadana para la construcción colectiva de la política pública de la población LGBTIQ+.
2.3.2.02.02.009	93500	4103060	2200017	1153	919	13.000.000	3. Elaborar el documento técnico de política pública y el plan de acción de la política pública para la población LGBTIQ+.

DECRETO

2.3.2.02.02.009	93500	4103060	2200017	1153	919	13.000.000	4. Elaborar el documento del acto administrativo para la adopción de las política pública para la población LGBTIQ+.
2.3.2.02.02.009	93500	4103060	2200017	1153	919	13.000.000	5. Acompañar todos los trámites administrativos, técnicos y jurídicos para radicar ante el concejo la política pública LGBTIQ+.
TOTAL ADICIÓN						65.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.262 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adición por valor de \$42.000.000, al proyecto 2000137 "Asistencia a los Jóvenes en el Fortalecimiento de Proyecto de Vida en el Marco de la Prevención Social de la Violencia en el Municipio de Palmira" del Fondo (964) – Aportes y Reintegros con el fin de Desarrollar una estrategia de acompañamiento psicosocial a los jóvenes en situación de vulnerabilidad hasta el mes de diciembre, y así cumplir con los objetivos programados por esta Secretaría para el presente año; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	93500	4103009	2000137	1153	964	21.000.000	2. Diseñar e implementar la ruta de acompañamiento psicosocial de los jóvenes asistidos en el proyecto.
2.3.2.02.02.009	93500	4103009	2000137	1153	964	21.000.000	3. Asistir al proyecto de vida de los jóvenes en el marco de la ruta de acompañamiento.
TOTAL ADICIÓN						42.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.261 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adición por valor de \$197.500.000, al proyecto 2000139 "Fortalecimiento de los Instrumentos para la Atención de la Población en Condición de Vulnerabilidad del Municipio de Palmira" del Fondo (618) – Aportes Empresas Exoneradas con el fin de desarrollar instrumentos para la atención de la población en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Palmira; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	93500	4103060	2000139	1153	618	197.500.000	12. Implementar los ejes de las políticas públicas sociales del municipio de palmira.
TOTAL ADICIÓN						197.500.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.271 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Hacienda realice adición por valor de \$ 146.181.000, al proyecto 2100113 "Actualización catastral con enfoque multipropósito del Municipio de Palmira" de los Fondos (101) – ICLD y (501) – Dividendos y Participaciones con el fin de fortalecer la contratación de la Secretaría de Hacienda, debido al alto volumen de pqr's por el alto avalúo de los predios, los cuales deben ser atendidos en los términos de Ley, como también se deben seguir realizando diferentes actividades tendientes a fomentar el pago oportuno de los impuestos municipales; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
-----------	-----	-----	----------	--------------	-------	---------	-----------

DECRETO

2.3.2.02.02.008	83112	406004	2000113	1150	101	63.588.575	3. Gestionar las solicitudes de las contribuyentes relacionadas con la cultura tributaria conforme la información catastral
2.3.2.02.02.008	83112	406004	2000113	1150	501	48.407.425	3. Gestionar las solicitudes de las contribuyentes relacionadas con la cultura tributaria conforme la información catastral
2.3.2.02.02.008	83112	406004	2000113	1150	101	34.185.000	4. Gestionar las solicitudes de las contribuyentes relacionadas con la cultura tributaria conforme la información catastral
TOTAL ADICIÓN						146.181.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.272 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Hacienda realice adición por valor de \$25.958.000, al proyecto 2000114 "Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio de Palmira" de los Fondos (919) – RBCE ICLD y (501) – Dividendos y Participaciones con el fin de iniciar la ejecución de un proyecto de recuperación de cartera donde, a través de la Subsecretaría de Cobro Coactivo, se definan estrategias y acciones de recaudo que optimicen los términos de respuesta de la entidad territorial, evitando el incremento de la mora y el envejecimiento de esta en sus principales rentas; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83112	4599002	2000114	1150	919	4.841.011	3. Realizar acciones necesarias para el recaudo de cartera de los impuestos
2.3.2.02.02.008	83112	4599002	2000114	1150	501	21.116.989	3. Realizar acciones necesarias para el recaudo de cartera de los impuestos
TOTAL ADICIÓN						25.958.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.280 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Comunicaciones realice adición por valor de \$184.500.000, al proyecto 2100088 "Implementación de Herramientas Alternativas de Comunicación Institucional en el Municipio de Palmira" de los Fondos (501) – Dividendos y Participaciones, (964) – Aportes y Reintegros Varios y (303) – RBCE Aportes y Reintegros Varios con el fin de consolidar los procesos: Coordinación administrativa y presupuestal; Creación de productos audiovisuales abarcando planificación, ejecución, montaje y edición; producción de piezas comunicativas; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83115	2302002	2000088	1174	501	25.000.000	1. Apoyar la gestión de la Dirección de Comunicaciones en temas administrativos y jurídicos para su funcionamiento
2.3.2.02.02.008	83813	2302002	2000088	1174	501	10.475.586	2. Realizar la producción de contenidos audiovisuales de las diferentes fuentes de la Administración Municipal y externas
2.3.2.02.02.008	83813	2302002	2000088	1174	964	31.024.414	
2.3.2.02.02.008	83913	2302002	2000088	1174	964	12.500.000	3. Elaborar diseños publicitarios de las diferentes fuentes de la Administración Municipal y externas
2.3.2.02.02.008	85961	2302081	2000088	1174	964	30.199.858	6. Realizar logística de comunicación de los diferentes eventos de la administración municipal
2.3.2.02.02.008	85961	2302081	2000088	1174	303	11.800.142	
2.3.2.02.02.008	84420	2302079	2000088	1174	303	63.500.000	7. Realizar la construcción y divulgación de contenidos informativos en medios de comunicación masivos digitales y tradicionales
TOTAL ADICIÓN						184.500.000	

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.288 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Contratación Pública realice adición por valor de \$160.000.000, al proyecto 2100020 "Asistencia para la Gestión de la Plataforma Transaccional del Secop II en el Municipio de Palmira" del Fondo (919) – RBCE ICLD con el fin de dar continuidad durante los meses de septiembre a diciembre de 2022, a la gestión, administración y manejo de la plataforma transaccional SECOP II, brindando oportuna publicación y adjudicación de los diferentes procesos contractuales; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	82120	4599028	2100020	1176	919	70.000.000	1. Fortalecer la operación para el uso del aplicativo Secop II
2.3.2.02.02.008	83115	4599028	2100020	1176	919	60.000.000	2. Implementar herramientas tecnológicas para procesos de compra y contratación pública
2.3.2.02.02.008	82120	4599030	2100020	1176	919	15.000.000	3. Emitir lineamientos técnicos
2.3.2.02.02.008	83113	4599030	2100020	1176	919	15.000.000	4. Gestionar conocimientos en materias de compras y contratación pública
TOTAL ADICIÓN						160.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.285 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura realice adición por valor de \$111.818.000, al proyecto 2100031 "Fortalecimiento de Oferta Artística y Cultural Local para el Acceso Participativo de la Ciudadanía en Palmira" de los Fondos (101) – ICLD y (501)– Dividendos y Participaciones con el fin de desarrollar acciones en el marco de rutas de atención en salud mental y bienestar estudiantil para personas matriculadas en programas técnicos laborales y/o cursos de extensión en la Escuela Municipal de Arte – Casa de la Cultura; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	92911	3301064	2100031	1158	101	42.500.000	7. Formar ciudadanos en programas técnicos laborales de arte y cultura
2.3.2.02.02.009	92911	3301087	2100031	1158	101	56.818.000	8. Brindar una oferta de cursos de extensión en áreas artísticas y culturales dirigidas a la comunidad
2.3.2.02.02.009	92911	3301087	2100031	1158	501	12.500.000	8. Brindar una oferta de cursos de extensión en áreas artísticas y culturales dirigidas a la comunidad
TOTAL ADICIÓN						111.818.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.290 emitida por la Secretaría de Planeación mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición por valor de \$264.600.000, al proyecto 2100086 "Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira" de los Fondos (101) – ICLD y (303) – RBCE Aportes y Reintegros Varios con el fin de garantizar la continuidad en el servicio de aseo en las 27 instituciones educativas oficiales; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

DECRETO

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	85330	2201071	2000086	1151	303	321.106.507	3. Gastos administrativos aseo
2.3.2.02.02.008	85330	2201071	2000086	1151	101	505.918.823	3. Gastos administrativos aseo
TOTAL ADICIÓN						827.025.330	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.266 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice adición por valor de \$7.168.273.177, al proyecto 2100167 "Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud - SGSSS del Municipio de Palmira" de los Fondos (143) – Coljuegos SSF, (324)– PGN – ADRES SSF, (392) – Recursos IVC Supersalud SSF, (457) – UOC Restituída SSF RS y (899) – Rentas Cedidas SSF con el fin de realizar ajustes a los valores apropiados inicialmente según se determinó en la última versión de la matriz de continuidad expedida por el Ministerio de Salud - con fecha de reporte marzo 2022 y la Matriz de recursos IVC Supersalud, expedida por la ADRES para la vigencia 2022; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	91310	1906004	2000167	1173	143	165.579.229,50	Realizar la administración de los recursos que garantiza el acceso efectivo al sistema general de seguridad social en salud a la población afiliada al régimen subsidiado
2.3.2.02.02.009	91310	1906004	2000167	1173	324	1.566.364.560,50	
2.3.2.02.02.009	91310	1906004	2000167	1173	392	26.290.590,50	
2.3.2.02.02.009	91310	1906004	2000167	1173	457	2.250.000.000,00	
2.3.2.02.02.009	91310	1906004	2000167	1173	899	3.160.038.796,50	
TOTAL ADICIÓN						7.168.273.177,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.416 emitida por la Secretaría de Desarrollo Institucional expide viabilidad realizar adición recursos de funcionamiento por valor de \$723.589.602, con el fin de contratar Servicios de limpieza general (Conserjes); recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.1.2.02.02.008.03	85330	N/A	N/A	1140	101	723.589.602	Servicios de limpieza general
TOTAL ADICIÓN						723.589.602	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.265 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Gestión del Medio Ambiente realice traslado presupuestal entre proyectos por valor de \$31.250.000 del proyecto 2000156 "Apoyo al Desarrollo Sostenible de los Diferentes Sectores Productivos del Municipio de Palmira" al proyecto 2200018 "Apoyo a los Sectores Productivos de Mayor Impacto Ambiental para Reducir sus Efectos en el Municipio de Palmira" del Fondo (819) – RBCE Transferencias Sector Eléctrico, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.16	53253	3201007	2000156	1168	819	31.250.000		Realizar el acompañamiento a los sectores productivos para la implementación de buenas prácticas ambientales
2.3.2.02.02.008	83931	3201007	2200018	1168	819		31.250.000	Realizar el seguimiento a los sectores productivos de mayor impacto, que generan afectaciones al medio ambiente.
TOTAL TRASLADOS						31.250.000	31.250.000	

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.281 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice traslado presupuestal entre proyectos por valor de \$137.400.000 del proyecto 2000006 "Fortalecimiento de la capacidad operativa para la preservación del orden público, propiciando la seguridad ciudadana en el Municipio de palmira" al proyecto 2000127 "Implementación y seguimiento plan integral de seguridad y Convivencia palmira" del Fondo (295) - RBCE Sobretasa a la Seguridad, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	92913	4501057	2100006	1164	295	137.400.000		9. Apoyar la asignación de becas en el marco de la convocatoria para adelantar el curso de técnico profesional en servicio de policía
2.3.2.02.02.008	83111	4501026	2000127	1164	295		137.400.000	Apoyar la gestión contractual de la Secretaría de Seguridad y Convivencia desde la revisión jurídica y documental
TOTAL TRASLADOS						137.400.000	137.400.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.275 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para realizar traslado entre proyectos por valor de \$165.483.917, del proyecto 2000106 "Fortalecimiento de la Planificación Territorial en Palmira", al proyecto 2200005 "Mejoramiento del Ordenamiento Territorial de Palmira", del Fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83223	4599019	2000106	1149	101	165.483.917		4. Elaborar los instrumentos complementarios de planeación, financiación y gestión
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	47813	4599025	2200005	1149	101		52.323.541	7. Realizar los mantenimientos requeridos para el funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica para el soporte del Sistema de Planificación Territorial
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	47813	4599025	2200005	1149	101		113.160.376	8. Adquirir herramientas para el diseño, consolidación y administración de datos
TOTAL TRASLADOS						165.483.917	165.483.917	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.276 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para realizar traslado entre proyectos por valor de \$39.500.000, del proyecto 2000106 "Fortalecimiento de la Planificación Territorial en Palmira", al proyecto 2000105 "Fortalecimiento de la Planificación Prospectiva Basada en la Información en el Municipio de Palmira", del Fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83223	4599019	2000106	1149	101	39.500.000		4. Elaborar los instrumentos complementarios de planeación, financiación y gestión

DECRETO

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83111	4599028	2000105	1149	101		10.446.000	1. Mantener actualizadas las bases de datos de los instrumentos de focalización del gasto público actualizadas
2.3.2.02.02.008	83111	4599019	2000105	1149	101		9.054.000	2. Realizar estudios de análisis de coyuntura y prospectiva
2.3.2.02.02.008	83111	4599031	2000105	1149	101		20.000.000	3. Asistir técnicamente a las dependencias en estructuración y gestión de proyectos de inversión
TOTAL TRASLADOS							39.500.000	39.500.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.277 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para realizar traslado entre proyectos por valor de \$5.500.000, del proyecto 2000106 "Fortalecimiento de la Planificación Territorial en Palmira", al proyecto 2000107 "Transformación Digital y Uso Masivo de Datos en el Municipio de Palmira", del Fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83223	4599019	2000106	1149	101	5.500.000		4. Elaborar los instrumentos complementarios de planeación, financiación y gestión
2.3.2.02.02.008	83111	4599005	2000107	1149	101		162.500	1. Construir la documentación del modelo de gobierno de datos de acuerdo con la hoja de ruta establecida para la transformación digital.
2.3.2.02.02.008	83111	4599005	2000107	1149	101		5.337.500	2. Asistir técnicamente a las dependencias en el manejo de herramientas estadísticas y uso de software
TOTAL TRASLADOS							5.500.000	5.500.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.290 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice traslado presupuestal de Recursos Servicio de la Deuda a Inversión por valor de \$264.600.000 del Fondo (101) – ICLD, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.2.2.02.02.002.02.03	N/A	N/A	N/A	1140	101	264.600.000		Servicio de la Deuda
2.3.2.02.02.009	91121	2201071	2000086	1151	101		264.600.000	8. Servicio personal de apoyo
TOTAL TRASLADOS							264.600.000	264.600.000

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 027 de la sesión virtual del 25 de julio de 2022, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, la Secretaría de Hacienda, la Dirección de Comunicaciones, la Dirección de Contratación Pública, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Educación autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

DECRETO

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **Diez mil ochocientos cincuenta y dos mil millones cuatrocientos veinte mil doscientos cincuenta y tres pesos (\$10.852.420.253)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2022.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **Diez mil ochocientos cincuenta y dos mil millones cuatrocientos veinte mil doscientos cincuenta y tres pesos (\$10.852.420.253)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2022.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **Seiscientos cuarenta y tres millones setecientos treinta y tres mil novecientos diecisiete pesos (\$643.733.917)** en el presupuesto de gastos para la vigencia 2022.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2022.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **Diez mil ochocientos cincuenta y dos mil millones cuatrocientos veinte mil doscientos cincuenta y tres pesos (\$10.852.420.253)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			10.852.420.253,00
1.1.01.02.200.04.02	Retención del Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	1150	101	1.426.600.000,00
1.2.10.02.01	RBCE ICLD	1150	919	777.937.119,00
1.1.02.06.005.01	Aportes Empresas Exoneradas Vigencia Actual	1150	618	200.000.000,00
1.2.13.01.01	Reintegros Aportes Varios	1150	964	48.537.099,00
1.2.13.01.02	Reintegros Incapacidades (administrajubilados)	1150	964	75.187.173,00
1.2.10.02.03.54	RBCE crédito PTAR	1150	441	641.979.036,00
1.2.03.06	Inversiones en Entidades Controladas - Sociedades Públicas	1150	501	117.500.000,00
1.2.10.02.03.53	RBCE Aportes y Reintegros Varios	1150	303	396.406.649,00
1.1.02.07.001.02.02.02	Coljugos SSF	1150	143	165.579.229,50
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC Régimen Subsidiado	1150	324	1.566.364.560,50
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC Régimen Subsidiado UPC Restituida SSF RS	1150	457	2.250.000.000,00
1.1.02.06.009.01.07	Transferencia Nacional - Financiación del Régimen Subsidiado en Salud - Ley 1530 de 2012	1150	392	26.290.590,50
1.1.02.07.001.02.01	Rentas Cedidas SSF	1150	899	3.160.038.796,50

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Gasto por valor de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$10.852.420.253):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				10.852.420.253,00
	SECRETARÍA DE SALUD				7.716.369.285
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	14.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	43.600.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	28.022.054
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	21.600.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	20.600.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	20.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	13.800.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	30.400.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	16.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	22.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	32.600.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	31.800.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	14.400.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	3.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	10.800.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	16.100.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	64.929.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2100037	1173	919	14.400.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2000165	1173	919	20.800.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2000165	1173	919	53.100.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2000165	1173	919	7.745.054
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2000165	1173	919	5.600.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2000165	1173	919	14.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2000165	1173	919	9.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa'todos	2000165	1173	919	19.800.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con aseguramiento pa'todos	2000167	1173	143	165.579.230
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con aseguramiento pa'todos	2000167	1173	324	1.566.364.561
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con aseguramiento pa'todos	2000167	1173	392	26.290.591
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con aseguramiento pa'todos	2000167	1173	457	2.250.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con aseguramiento pa'todos	2000167	1173	899	3.160.038.797
	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL				315.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social.	2200017	1153	919	13.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social.	2200017	1153	919	13.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social.	2200017	1153	919	13.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social.	2200017	1153	919	13.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social.	2200017	1153	919	13.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social	2100029	1153	618	2.500.000
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social	2100029	1153	964	2.750.000
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social	2100029	1153	964	5.250.000
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000137	1153	964	21.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000137	1153	964	21.000.000
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000139	1153	618	197.500.000
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA				641.979.036
2.3.2.02.02.008	Gestión Integral de Servicios para el saneamiento básico	1700014	1169	441	641.979.036

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	SECRETARIA DE HACIENDA				172.139.000
2.3.2.02.02.008	Fortalecimiento de la gestión fiscal de municipio	2000113	1150	101	63.588.575
2.3.2.02.02.008	Fortalecimiento de la gestión fiscal de municipio	2000113	1150	101	34.185.000
2.3.2.02.02.008	Fortalecimiento de la gestión fiscal de municipio	2000113	1150	501	48.407.425
2.3.2.02.02.008	Fortalecimiento de la gestión fiscal de municipio	2000114	1150	919	4.841.011
2.3.2.02.02.008	Fortalecimiento de la gestión fiscal de municipio	2000114	1150	501	21.116.989
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES				184.500.000
2.3.2.02.02.008	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	501	25.000.000
2.3.2.02.02.008	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	501	10.475.586
2.3.2.02.02.008	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	964	31.024.414
2.3.2.02.02.008	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	964	12.500.000
2.3.2.02.02.008	Realizar logística de comunicación de los diferentes eventos de la administración municipal	2000088	1174	964	30.199.858
2.3.2.02.02.008	Realizar logística de comunicación de los diferentes eventos de la administración municipal	2000088	1174	303	11.800.142
2.3.2.02.02.008	Realizar la construcción y divulgación de contenidos informativos en medios de comunicación masivos digitales y tradicionales	2000088	1174	303	63.500.000
	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA				160.000.000
2.3.2.02.02.008	Estrategias de contratación abierta	2100020	1176	919	70.000.000
2.3.2.02.02.008	Estrategias de contratación abierta	2100020	1176	919	60.000.000
2.3.2.02.02.008	Estrategias de contratación abierta	2100020	1176	919	15.000.000
2.3.2.02.02.008	Estrategias de contratación abierta	2100020	1176	919	15.000.000
	SECRETARÍA DE CULTURA				111.818.000
2.3.2.02.02.009	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100031	1158	101	42.500.000
2.3.2.02.02.009	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100031	1158	101	56.818.000
2.3.2.02.02.009	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100031	1158	501	12.500.000
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				723.589.602
2.1.2.02.02.008.03	Servicios de limpieza general (Concerjes)	N/A	1140	101	723.589.602
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				827.025.330
2.3.2.02.02.008	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	303	321.106.507
2.3.2.02.02.008	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	101	505.918.823

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$643.733.917)**:

CÓDIGO PPTAL	CPC	CPI	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
			TOTAL CONTRACRÉDITO			643.733.917
			SECRETARIA DE PLANEACIÓN			210.483.917
2.3.2.02.02.008	83223	4599019	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	1149	101	165.833.917

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

DECRETO

CÓDIGO PPTAL	CPC	CPI	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
2.3.2.02.02.008	83223	4599019	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	1149	101	39.500.000
2.3.2.02.02.008	83223	4599019	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	1149	101	5.500.000
			DIRECCION DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			31.250.000
2.3.2.01.01.001.03.16	53253	3201007	Palmira Sostenible y Pa' Lante	1168	819	31.250.000
			SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			137.400.000
2.3.2.02.02.009	92913	4501057	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	1164	295	137.400.000
			SECRETARIA DE EDUCACIÓN			264.600.000
2.2.2.02.02.002.02.03	N/A	N/A	Banca comercial – Intereses	1140	101	264.600.000

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$643.733.917):**

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO			643.733.917
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN			210.483.917
2.3.2.01.01.005.02.03.01.0 1	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	1149	101	165.483.917
2.3.2.02.02.008	Planificación prospectiva basada en información	1149	101	10.446.000
2.3.2.02.02.008	Planificación prospectiva basada en información	1149	101	9.054.000
2.3.2.02.02.008	Planificación prospectiva basada en información	1149	101	20.000.000
2.3.2.02.02.008	Transformación digital y uso masivo de datos	1149	101	162.500
2.3.2.02.02.008	Transformación digital y uso masivo de datos	1149	101	5.337.500
	DIRECCION DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			31.250.000
2.3.2.02.02.008	Palmira Sostenible y Pa' Lante	1168	819	31.250.000
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			137.400.000
2.3.2.02.02.008	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	1164	295	137.400.000
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN			264.600.000
2.3.2.02.02.008	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	1151	101	264.600.000

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2022.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Farit Gysseth Potes Mosquera – Profesional Universitario 02 – Subsecretaría Financiera
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: María Eugenia Figueroa Vélez – Subsecretaría Financiera
Carmen Elisa Quintero Nuñez – Profesional Especializado 03 – Subsecretaría Financiera
Aprobó: Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda
Martha Cecilia Gualteros Castro – Secretaria de Planeación

